MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 003105**

LA PLATA, 23 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1195148/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación de la Obra: "Ciclo vías en Diagonal 79", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, mediante solicitud de pedido N°926/2022, obrante a fs. 79; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1766, Folio 2047de fecha 08 de junio 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Memoria descriptiva, Anexos y Planos, con fecha de apertura el 04 de julio de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

- PROPUESTA N°1 - Sobre N°1: Perteneciente a la Firma FEVIAL S.A. presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°00:21:111606 de la Compañía RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($255.000.00).

PROPUESTA N°2 - Sobre N°1: Perteneciente a la Firma CORVIN NEUQUEN S.A. presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°394405 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS($255.000.00).

PROPUESTA 1-SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma FEVIAL S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($26.331.705,00).

PROPUESTA 2-SOBRE N°2:Perteneciente a la Firma CORVIN NEUQUEN S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($25.486.980,00).

Que a fs. 537/539 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs.544 consta informe de la dependencia respecto de las propuestas recibidas.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CORVIN NEUQUEN S.A. para el ítem 1, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 82/100 ($25.486.980,82), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Apruébese la Licitación Pública N' 36/2022, efectuada con fecha 04 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2°: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
CORVIN NEUQUEN S.A.: ítem 1, por mejor precio, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 82/100 ($25.486.980,82).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENER AL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3°: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 - S EC RETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción 1110163000- SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS -Fuente de Financiamiento 131 - De origen Municipal.-

ARTICULO 4°: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5°: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO6°: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRE0CION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADUR IA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ [illegible]CHAR
Secretario
Espacios Públicos

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata